



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 6 de *setiembre* de 1994.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta los motivos expuestos y las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil a prorrogar los alcances de la Resolución N° 881/94, hasta el 31 de octubre de 1994, referente a la designación de un "suplente" con una categoría equivalente al cargo de auxiliar de servicio para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 58 en reemplazo del señor Juan Carlos Arias quien se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) Líbrese oficio a la Subsecretaría de Administración a fin de que informe con carácter de urgente el estado en que se encuentra el trámite jubilatorio del señor Juan Carlos Arias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 58.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RUBEN HECTOR GORRIA  
SECRETARIO LETRADO  
Secretaría de Superintendencia Judicial  
Corte Suprema de Justicia de la Nación